



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 16 DIC. 2002

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1696 - 021

EXPTE. N° 4.086/02.-

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Antropología en el que solicitan exención de correlatividad para cursar y promocionar durante el presente periodo lectivo/2002, la materia, Métodos y Técnicas de la Investigación II (AS); y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa: para promocionar la materia mencionada el alumno debe tener regularizada "Elementos de Estadística" y aprobada "Métodos y Técnicas de la Investigación I";

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, sugiere se otorgue la exención de correlativas solicitadas y extender la vigencia de promocionalidad del Métodos y Técnicas de la Investigación II hasta el mes de diciembre del año 2003, por esta única vez, dado que durante el periodo lectivo 2001 no se dictó la materia Métodos y Técnicas de la Investigación I, materia necesaria para cursar Elementos de Estadística;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 617/02, Teniendo en cuenta los informes de Dpto. Alumnos y Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja; otorgar exención de correlativa para el cursar y promocionar la materia Métodos y Técnica de la Investigación II a los alumnos solicitantes, hasta el mes de diciembre de 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 31-07-01 y 03-08-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR exención de correlatividad para cursar y promocionar la materia Métodos y Técnicas de Investigación II (AS), en el 2do. cuatrimestre del periodo lectivo 2002, a los estudiantes que se detallan a continuación, por los motivos expuestos en los considerandos.

BURGOS ROSSANA ESPERANZA
SOZA QUINTANA SANDRA CATALINA

L.U.N° 703.804

L.U.N° 703.851





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.HN° 1696-02

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| • MUÑOZ SEBASTIAN RAMON | L.U.N° 703.830 |
| • AGUILERA MATIAS SEBASTIAN | L.U.N° 703.968 |
| • SATUE CAVALLI, ANDREA | L.U.N° 37083 |
| • FLORES MARIA EUGENIA | L.U.N° 703.817 |
| • MARTELO DIANA MARIA GABRIELA | L.U.N° 704.618 |
| • TOLABA, MARIA ISABEL | L.U.N° 703.852 |
| • LAZARTE CLAUDIA ELIZABETH | L.U.N° 703.823 |
| • GONZALEZ VITTAR MARIA EMILIA | L.U.N° 705276 |
| • LLAO MATIAS ALEXIS | L.U.N° 703.955 |
| • SERRUDO ADRIANA EVANGELINA | L.U.N° 36863 |
| • ZABALA HECTOR AMERICO | L.U.N° 703.121 |

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como plazo para dar cumplimiento a las correlativas exigidas por el plan de estudios el mes de diciembre de 2003.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H-

544-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

